



COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1661

18 de mayo de 2018

Por la cual se modifica el artículo cuarto de la Resolución del Comité Central de Posgrado 1626 del 14 de marzo de 2018 por la cual se fijaron los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la cohorte 44 de la Maestría en Biología, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El Comité Central de Posgrado de la Universidad de Antioquia, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Académico 0244 del 5 de marzo de 2003 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de apertura de cohortes y la fijación de los criterios de admisión para los programas de Especialización, Maestría y Doctorado, a partir de la tercera cohorte.
2. El Comité Central de Posgrado aprobó mediante Resolución 1626 del 14 de marzo de 2018, la apertura de la cohorte 44 de la Maestría en Biología, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
3. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en su sesión del 9 de mayo de 2018, Acta 73, recomienda avalar la modificación de cupo máximo de 19 a 21 estudiantes para la cohorte 44 de la Maestría en Biología.
4. Que este Comité, en su sesión 721 del 18 de mayo de 2018, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación.

RESUELVE:

Artículo Uno. Modificar el artículo cuarto de la Resolución del Comité Central de Posgrado 1626 del 14 de marzo de 2018, de la siguiente manera:

Artículo Cuarto. Establecer el cupo el cupo mínimo en tres (3) y el cupo máximo en veintiún (21) estudiantes. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención. Los cupos están repartidos en cada línea de investigación de la siguiente forma:



Líneas de Formación disponibles en cada Grupo	Grupo de Investigación	Profesor que ofrece el cupo	Contacto	Cupos
Limnología	Grupo de Investigación en Gestión y Modelación Ambiental	Francisco José Molina Pérez, Jaime Alberto Palacio Baena	molina3105@gmail.com, grupogaia@udea.edu.co	2
Taxonomía y sistemática de plantas	Malaria	Adriana Pabón-Ricardo Callejas	apabon72@gmail.com, callejas542004@yahoo.com	1
Genética evolutiva	Grupo Evo Devo en Plantas	Natalia Lucía Pabón Mora	lucia.pabon@udea.edu.co	1
Biología de hongos patógenos	Grupo Micología Médica	María del Pilar Jiménez Álzate	delpilar.jimenez@udea.edu.co	2
Ictiología Neotropical	Ictiología	Luz Fernanda Jiménez Segura	luz.jimenez@udea.edu.co	4
Biología de la regeneración y bioinformática	Genética Regeneración y cáncer	Jean Paul Delgado Charris	jean.delgado@udea.edu.co	2
Sistemática de Plantas Vasculares	Grupo de Estudios Botánicos	Fernando Álzate Guarín	alzatef@gmail.com	1
Biorremediación	Diagnóstico y control de la contaminación - GDCON	Nancy Johanna Pino Rodríguez	nancy.pino@udea.edu.co	1
Hongos	BIOMA	Jaime de Jesús Calle Osorno	jcalleosorno@gmail.com	1
Bacteriología Agrícola y Ambiental	Ecoepidemiología y Control Biológico	Camilo Ramírez	camilo.ramirez@udea.edu.co	1
Ecología y evolución de vertebrados	Ecología y evolución de vertebrados	Héctor Fabio Rivera Gutiérrez	fabio.rivera@udea.edu.co	2
Mastozoología	Mastozoología	Sergio Solari Torres	sergio.solari@udea.edu.co	2
Neurobiología Celular y Molecular	Neurociencias de Antioquia	Rafael Andrés Posada Duque	rafael.posada@udea.edu.co	1



Parágrafo. El otorgamiento de exenciones que se puedan conceder a quienes cumplan los requisitos establecidos por el Acuerdo Superior 438 de 2016 se realizará siempre y cuando se cumpla con el mínimo exigido con pago de matrícula plena.


DORA ÁNGELA HOYOS AYALA
Presidente


CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario